



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO<sup>1</sup> de HOOVERT ARREDONDO RODRIGUEZ contra MARCO ANTONIO CASTELLANOS y otro. Exp. 11001-41-89-039-2021-00052 -00.

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, previo a resolver lo que en derecho corresponda, se requiere a la parte actora a fin de que aporte la radicación del oficio No. 00810 del 9 de abril del presente año, ante la respectiva Secretaría de Movilidad, mediante el cual se decretó el embargo del vehículo automotor de plaza WGZ 133, en aras de establecer el éxito de la medida, o si por el contrario, precise si no ha surtido la radicación del mismo.

**Notifíquese (2)<sup>2</sup>,**

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS  
JUEZ**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO:**

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 43 **hoy** 26 de abril de 2021.

La secretaria,

**MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ**

Firmado Por:

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 68aa5ad85d94dd19c193221d5a978f2c7d0d64d3783ef51ffe1c1ebb98c0ed67  
Documento generado en 22/04/2021 11:43:31 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<sup>1</sup> Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico [j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co), en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

<sup>2</sup> Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.